

## CARTA DEL ESTUDIANTE ERASMUS

La Carta del estudiante Erasmus es aplicable a los estudiantes que cumplen los criterios de admisibilidad Erasmus y que han sido seleccionados por su universidad\* para realizar un periodo de estudio en otro país europeo, en una universidad asociada. Ambas universidades deben disponer de una Carta Universitaria Erasmus otorgada por la Comisión.

### Los estudiantes Erasmus tienen los siguientes derechos:

- ❑ La universidad de origen y la de acogida deben suscribir con el estudiante antes de su partida un *acuerdo de estudios*, que establezca el programa de estudios previsto y los créditos que se obtendrán.
- ❑ Al final de los estudios en el extranjero, la universidad de acogida emitirá un certificado *-certificado académico-* en el que figuren los créditos y las calificaciones obtenidas.
- ❑ La Universidad de origen debe reconocer plenamente los créditos obtenidos durante el periodo de estudios Erasmus, de conformidad con el *acuerdo de estudios*.
- ❑ La Universidad de acogida no percibirá retribución alguna en concepto de tasas de matrícula, exámenes, acceso a laboratorios y bibliotecas durante el periodo de estudios Erasmus.
- ❑ Las becas o préstamos de estudios del país de origen se mantendrán durante el periodo de estudios en el extranjero.

### Los estudiantes Erasmus tienen las siguientes obligaciones:

- ❑ Respetar las normas y las obligaciones del *contrato Erasmus* suscrito con la universidad de origen o la agencia nacional del país del estudiante.
- ❑ Garantizar que cualquier cambio del *acuerdo de estudios* sea aprobado inmediatamente por escrito por las universidades de origen y de acogida.
- ❑ Cumplir el periodo total de estudios acordado en la universidad de acogida, incluidos los exámenes u otras formas de evaluación, y cumplir las normas y reglamentos de dicha universidad.
- ❑ Escribir un informe sobre el periodo de estudios Erasmus, una vez finalizado el mismo.

---

\* Se entiende por «universidad» todo tipo de centro de enseñanza superior, de acuerdo con la legislación o la práctica nacionales, que otorga calificaciones o títulos de este nivel cualquiera que sea su denominación respectiva en los países participantes.

**Si el estudiante tiene un problema:**

- Lo precisará con claridad y comprobará cuales son sus derechos y obligaciones.
- Se pondrá en contacto con su coordinador de departamento y utilizará el procedimiento formal de recurso de su universidad de origen
- Si no está satisfecho con la solución ofrecida, se pondrá en contacto con su agencia nacional.